

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Córdoba a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—8.395-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, por sustitución del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido don Xavier O'Callaghan Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de doña Teresa Alsina Pámadás, mayor de edad, y de esta vecindad, contra don Juan Meseguer Cuartero y su esposa, doña Remedios Ferreres Cardellat, mayores de edad y vecinos de San Cristóbal de Premia, por el presente se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor por que salió a primera subasta y que fué el de ciento cincuenta mil pesetas, la siguiente:

«Vivienda del piso primero, puerta letra A de la casa sita en Premia de Mar, con frente a la calle Mosén Jacinto Verdager, sin número, hoy veintuno, con una extensión superficial edificada de sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, con una superficie útil de cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados. Linda, por frente, parte conrellano de las escaleras del primer piso y parte con un patio de luces; por la derecha, Sur, con la calle Mosén Jacinto Verdager; por la izquierda, Norte, con don Juan Vilaplana, en parte mediante un patio común de vecinos, y por el fondo, Este, con don Antonio de la Varga; por la parte superior linda con la vivienda número cinco, y por la inferior con la vivienda número uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.309, libro 98 de San Cristóbal de Premia, folio 69 vuelto, finca número 4.155, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno el día ocho de

septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor por el que salió a la primera, que lo fué el de ciento cincuenta mil pesetas, es decir, el de ciento doce mil quinientas pesetas.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor asignado a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que el actor podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

Dado en Mataró a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Xavier O'Callaghan.—El Oficial habilitado, Jesús Sainz.—8.516-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Braulio Molina Rodríguez, Juez comarcal de Riaza (Segovia) y su Comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de faltas bajo el número 19 de 1969, instruido a virtud de carta-orden del Juzgado de Instrucción de Sepúlveda, dimanante de diligencias previas número 187/1968, siendo perjudicado Alejandro San Cipriano Santo Domingo y de Lachavardiere de la Grandville, domiciliado en La Grandville Ardennes (Francia), y como denunciados este último y Avencio Martín

Martín sobre imprudencia productora de daños en accidente de circulación ocurrido el día 23 de diciembre de 1968 en el kilómetro 130.300 de la C. N. I. Madrid-Irún, en cuyo juicio, con fecha 11 de julio actual, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados De Lachavardiere de la Grandville y a Avencio Martín Martín de los hechos que se les imputaba en el presente juicio, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma y al señor De Lachavardiere de la Grandville, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio mando y firmo.—Braulio Molina Rodríguez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y pública ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el día de la fecha.—Doy fe: F. Triño.—Rubricado.»

Y para que conste y sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Riaza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez comarcal, Braulio Molina Rodríguez. El Secretario.—4.203-E.

El señor Juez municipal de este distrito, en el juicio verbal de falta aseguido en este Juzgado con el número 624/69, por daños en un autocar del Ejército del Aire, ha mandado citar al denunciado Chmourrane Brahim, de treinta y seis años, hijo de Mohamed Ben Brahim y de Zimet Bent Mohamed, de nacionalidad marroquí, conductor y propietario del coche «Peugeot» matricula 765R 23 (F), sin domicilio conocido en España, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio, el día cuatro de septiembre, a las doce horas; instruyéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma al denunciado, Chmourrane Brahim, por su ignorado paradero, expido la presente cédula en Jerez de la Frontera a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—4.050.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el suministro de un ordenador electrónico y sus unidades periféricas.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de un ordenador electrónico y sus unidades periféricas, por un importe máximo de ochenta millones de pesetas (80.000.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del trigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto señalado en este anuncio.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de

Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base decimotercera.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 7/69, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para la adjudicación de un ordenador electrónico y sus unidades pe-

riféricas para el Instituto Nacional de Estadísticas.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Rafael Candel.—5.157-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Segovia con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Segovia, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Trabajo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Segovia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—5.061-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de aire acondicionado de las plantas segunda y tercera de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de aire acondicionado en las plantas segunda y tercera de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla pro-

visionalmente clasificada en el grupo J, subgrupo 2, de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966), en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado cuya suma rebasa 5.000.000 de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de aire acondicionado en las plantas segunda y tercera de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.—(Lugar, fecha y firma).»

La fianza provisional será de setenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas con nueve céntimos (76.687,09 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de tres millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (3.834.354,52 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras expirará a los cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—4.892-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Santander.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Santander.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla pro-

visionalmente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.—(Lugar, fecha y firma).»

La fianza provisional será de seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (618.897,58 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de treinta y un millones quinientas noventa y ocho mil veintiocho pesetas (pesetas 31.598.028).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de catorce meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—4.894-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y mejora de la instalación eléctrica del edificio de esta Dirección General en Madrid.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de ampliación y mejora de la instalación eléctrica del edificio que ocupa en Madrid.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid), durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo I de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril de 1966), en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras ad-

judicadas por el Estado cuya suma rebasa cinco millones de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora de la instalación eléctrica del edificio que ocupa en Madrid la Dirección General de Sanidad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.—Lugar, fecha y firma.»

La fianza provisional será de cuarenta y siete mil quinientas siete pesetas con sesenta y seis céntimos (47.507,66 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de dos millones trescientas setenta y cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas (2.375.383 pesetas).

A los cinco días hábiles siguientes al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—4.893-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se rectifica el anuncio de subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Queda rectificado el anuncio de subastas de esta Comisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del actual, página 12077, en el sentido de que el presupuesto de la obra número 3, «Alumbrado público en Arechavaleta», es de pesetas 1.828.268, en lugar de 1.828.628 como en él aparece.

San Sebastián, 6 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Enrique Oltza Moltó.—6.102-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión, se sacan a concurso-subasta las siguientes obras:

Ayuntamiento: Villasequilla. Obras y Servicios: Abastecimiento distribución y saneamiento. Presupuesto de contrata: 9.738.568. Financiación: Ayuntamiento, 6.330.070 pesetas; Estado, 3.408.498 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 194.771,36 pesetas. Anualidades: 1969, 3.990.113 pesetas; 1970, 4.748.455 pesetas.

Ayuntamiento: Consuegra. Obras y servicios: Alcantarillado parcial. Presupuesto de contrata: 10.090.976 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 6.590.976 pesetas; Estado, 3.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza

provisional: 201.819,62 pesetas. Anualidades: 1969, 4.285.713 pesetas; 1970, pesetas 5.805.263.

Ayuntamiento: Esquivias. Obras y Servicios: Distribución y saneamiento. Presupuesto de contrata: 8.693.041 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 5.844.291 pesetas; Estado, 2.848.750 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 173.360 pesetas. Anualidades: 1969, 3.483.485 pesetas; 1970, 5.299.515 pesetas.

Este concurso-subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—La tramitación de este concurso-subasta se efectuará con arreglo a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación y la ejecución con arreglo al proyecto técnico de las obras y a las condiciones facultativas, particulares y económicas, así como administrativas contenidas en los pliegos correspondientes, que en unión de los respectivos proyectos, Memorias y demás antecedentes estarán de manifiesto para su examen hasta el día 23 de septiembre de 1969 en la Secretaría de esta Comisión, sita en el edificio del Gobierno Civil de esta capital, y durante las horas de diez a catorce.

Segunda.—Tendrán capacidad para contratar la ejecución de estas obras las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar, siempre que en ellas no concurren ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 4.º del Decreto de 8 de abril de 1965, lo que se acreditará al tomar parte en la subasta-concurso por declaración jurada, bajo su responsabilidad, y con las consecuencias, en caso de falsedad, a que este artículo se refiere.

Tercera.—El tipo de licitación para el concurso-subasta de cada una de las obras es el que se indica anteriormente, habiendo de presentar las proposiciones para cada obra. Las bajas que se propongan sobre dicho tipo se reducirán a señalar en pesetas el importe total por el cual se comprometen a ejecutar las obras.

Cuarta.—Para optar a la subasta se requerirán los siguientes documentos, además de los indicados en el pliego de cláusulas administrativas, que con carácter previo se precisan para la selección de los mismos. Dichos documentos serán:

Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por el importe arriba citado, en metálico, título de la Deuda Pública o también por aval bancario, constituido conforme a la Orden ministerial de 10 de mayo de 1968.

Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Carnet de Empresa establecido por el Decreto de 27 de noviembre de 1954.

Certificado de clasificación a que se refiere la Orden de 16 de mayo de 1967 y concretamente del grupo E, núm. 1.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en el Decreto 923/1965.

En el caso de que concurren una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor, bastantado por el Abogado del Estado de Toledo. Esta documentación se presentará en un sobre abierto y la proposición reintegrada con póliza de seis pesetas, y las declaraciones y certificaciones con cin-

co pesetas. En el sobre se hará constar en el anverso, tanto en el de la proposición económica como en el de la documentación y en el que contenga los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas, lo siguiente: «Proposición para la subasta de las obras de del Ayuntamiento de que presenta don»

Quinta.—Los sobres conteniendo todos los documentos, así como el que contenga la proposición económica, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, durante todos los días hábiles y en horas de nueve a catorce y hasta las catorce horas del último día del plazo señalado en la norma primera.

Sexta.—Al día siguiente hábil de transcurridos los seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá, a las doce horas, en el Gobierno Civil, la Mesa de contratación, bajo mi presidencia o la del Vocal de la Comisión Permanente en quien delegue; estando constituida la misma con arreglo al artículo 102 del Reglamento del Estado, y en cuyo acto público se notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes en el concurso-subasta, y seguidamente se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones presentadas, haciendo la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos, de acuerdo con las normas de aplicación al procedimiento de subastas. Si resultasen dos proposiciones iguales, la Mesa decidirá la adjudicación por sorteo.

Séptima.—Del resultado del concurso-subasta se dará cuenta a la Comisión Permanente, quien decidirá la adjudicación definitiva, fijando un plazo de diez días para elevar la fianza provisional a definitiva en la cuantía señalada en el Decreto de 8 de abril de 1965. Dentro del plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, el adjudicatario quedará obligado al otorgamiento de la correspondiente escritura. De no concurrir a este otorgamiento sin causa justificada, se considerará nula la adjudicación, con pérdida de fianza.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del concurso-subasta de las obras de del Ayuntamiento de y de las condiciones que se exigen para tomar parte en el mismo, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Toledo, 1 de agosto de 1969.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Domingo Martín-Peñate Vicente.—5.049-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Oficina de Correos de Santa Coloma de Gramenet y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 9), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Oficina de Correos de Santa Coloma de Gramanet, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.670-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Getafe (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Getafe (Madrid).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Oficina de Correos de Getafe (Madrid) y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Oficina de Correos de Getafe (Madrid), en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.569-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 9), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.608-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Departamento de Instalaciones Fijas) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de proyectos y ejecución de obra para la sustitución de cuatro puentes metálicos situados en la línea de Linares a Almería.

Se convoca concurso público para la contratación de la redacción de proyectos y ejecución de obra para la sustitución de cuatro puentes metálicos situados en la línea de Linares a Almería, en los puntos kilométricos siguientes:

- 67/445 — (Salado).
- 104/179 — (Guadahortuna o Hacho).
- 118/330 — (Victoria o Gobernador).
- 229/622 — (Andarax).

Las bases y las características geométricas actuales de estos tramos metálicos, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Subjefatura de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Instalaciones Fijas, sito en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de 1.000.000 de pesetas, que se depositará mediante aval bancario, según modelo establecido por RENFE en el Servicio de Títulos del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, piso segundo, donde les será expedido el oportuno resguardo que el concursante entregará en la Secretaría General del Departamento de Instalaciones Fijas, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, al mismo tiempo que las proposiciones.

La presentación de propuestas se efectuará hasta las once horas del día 15 de noviembre próximo, siendo la apertura de pliegos a las doce horas del mismo día. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente a sus ofertas.

El Jefe del Departamento de Instalaciones Fijas.—El Subdirector Comisario de Información y Relaciones Públicas, Modesto López Andrés.—2.605-10.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Derribo de la Riba Alta y prolongación de la carretera exterior de circunvalación de los muelles comerciales» en el puerto de Palma de Mallorca.

Condiciones generales de la licitación.

1.ª **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras de «Derribo de la Riba Alta y prolongación de la carretera exterior de circunvalación de los muelles comerciales», cuyo presupuesto de contrata es de siete millones quinientas ochenta y nueve mil quinientas nueve pesetas con cinco céntimos (7.589.509,05).

2.ª **Plazo de ejecución de las obras:** Veinticuatro meses (24).

3.ª **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, Muelle Viejo, sin número.

4.ª **Fianza provisional:** 151.790,18 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5.ª **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo 7 («Obras marítimas sin cualificación específica») del grupo F («Maritimas») de los establecidos por Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

6.ª **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con lo insertado en este anuncio.

7.ª **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión terminará a las trece horas (13) del último día hábil.

8.ª **Apertura de proposiciones:** La apertura de las propuestas económicas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta, Muelle Viejo, sin número, Palma de Mallorca, a las doce horas (12) del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.ª **Mesa de contratación:** Estará presidida por el Presidente de la Junta o persona que lo sustituya, y asistirán el Director del Puerto, el Comandante Militar de Marina de Mallorca, el Abogado del Estado, Jefe, el Delegado de la Intervención General en la Junta y el Secretario de la Junta, que levantará la correspondiente acta.

Documentación que deberán presentar los licitadores:

En sobre abierto, en el que se indicará el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de persona o Sociedad, acompañarán poder bastante al efecto o certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firme la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados por los artículos 4.º y 30 de la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, respectivamente. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) **Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda,** de conformidad con el artículo 3.º de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1967 y con arreglo a la condición quinta de este anuncio.

e) **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

f) **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos en su caso.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad expedido en con fecha actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante

actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Derribo de la Riba Alta y prolongación de la carretera exterior de circunvalación de los muelles comerciales», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifras).

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 21 de julio de 1969. El Presidente, Lorenzo Fluxá.—El Secretario, Antonio Cirerol.—4.942-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la confección de diversos modelos de impresos con destino a las Jefaturas Provinciales.

El Servicio Nacional de Cereales convoca concurso público para la confección de diversos modelos de impresos con destino a aquellas de sus Jefaturas Provinciales donde son más necesarios, con arreglo al presupuesto, características técnicas y condiciones administrativas y de todo tipo, que, con sujeción a las disposiciones vigentes, se señalan en el pliego que ha de regir al efecto.

Los impresos objeto del concurso se hallan divididos en cinco lotes, estando fijado el presupuesto total para su adquisición en las cuantías máximas siguientes:

- Lote número 1: 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 2: 1.200.000 pesetas.
- Lote número 3: 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 4: 700.000 pesetas.
- Lote número 5: 650.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas todos los días laborables, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—2.565-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado B-19-69-5-9.450, «Mejora de la instalación de una frecuencia de cobertura para enlace tierra-aire en el sector Mediterráneo desde el Centro de Control de Barcelona».

Para general conocimiento se hace saber que el anuncio publicado con fecha 30 de julio último, referente al proyecto B-19-69-5-9.450, «Mejora de las instalaciones de una frecuencia de cobertura para enlace tierra-aire en el sector Mediterráneo desde el Centro de Control de Barcelona».

Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.078-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción del pavimento de las calles comprendidas en la zona limitada por las calles de paseo de Colón, Gobernador Moreno, Rosario y Almirante Mercer, inclusivos, en los poblados marítimos de Valencia».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto: «Reconstrucción del pavimento de las calles comprendidas en la zona limitada por las calles de paseo de Colón, Gobernador Moreno, Rosario y Almirante Mercer, inclusivos, en los poblados marítimos de Valencia».

Tipo: El presupuesto de la obra se eleva a la cantidad de treinta y nueve millones ochocientos veinte mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (39.820.432 pesetas).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 796.409 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Clasificación profesional: Justificante acreditativo de hallarse clasificado, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, subgrupo 6, mediante certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Valencia, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de Contratación, constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—4.963-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de vestuarios y nueva piscina en las instalaciones deportivas de Educación y Descanso en Pamplona (Navarra).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de vestuarios y nueva piscina en las instalaciones deportivas de Educación y Descanso en Pamplona (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.568.999,75, importando la fianza provisional 51.380 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Navarra y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.006-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de Iglesia, Casa Parroquial, Escuela dominical y urbanización de protección oficial, en Grupo «La Paz» (Pedro IV) (Barcelona).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de Iglesia, Casa Parroquial, Escuela dominical y urbanización, de protección oficial, en Grupo «La Paz» (Pedro IV) (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla Ballesta.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones ochocientos diez mil noventa y tres pesetas con quince céntimos (7.810.963,15), y la fianza provisional a ciento cincuenta y seis mil doscientas diecinueve pesetas con veinticinco céntimos (156.219,25).

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre los documentos que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el Gru-

po C). Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica del Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—5.038-A.

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento por la que se anuncia licitación pública de las obras de construcción de 37 viviendas y locales para los talleres, redacción, administración y servicios del diario «La Gaceta Regional», de Salamanca, de segunda categoría, renta limitada, grupo II, en terrenos sitos en la plaza de las Fuentes, de Salamanca.

Se admitirán proposiciones para esta licitación en Madrid, en la Gerencia del Patronato, calle de Alcalá, 44, planta tercera, de once a trece horas, y en Salamanca, en la Jefatura Provincial del Movimiento de aquella capital, y dentro del plazo de treinta días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las doce horas del último día de dicho plazo.

El presupuesto de las obras asciende a trece millones trescientas noventa y una mil seiscientos noventa y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (13.391.692,41 pesetas).

La fianza provisional asciende a doscientas sesenta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (267.833,35 pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto en Madrid, en las Oficinas del Patronato, y en Salamanca, en la Jefatura Provincial del Movimiento.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Vicepresidente.—4.951-A

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sustitución de pavimento de las plantas tercera y cuarta de la Casa Sindical de esta localidad.

La Junta Económica Administrativa Provincial de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sustitución de pavimento de las plantas tercera y cuarta de la Casa Sindical de Pontevedra, con un presupuesto de contrata de 399.743,58 pesetas, siendo la fianza provisional de 7.094,87 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura en la Casa Sindical de Pontevedra.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en la Casa Sindical de Pontevedra, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo, y si éste fuese festivo, el día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta Económica Administrativa Provincial, en la Casa Sindical de Vigo, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Pontevedra, 31 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Económica Administrativa Provincial, Guillermo Alvarez Alonso.—5.048-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Rocabrana a Olost por Cristá y la Torre de Oristá, trozo segundo de Oristá a Olost (N-14)».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Rocabrana a Olost por Cristá y la Torre de Oristá, trozo segundo de Oristá a Olost (N-14)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 11.764.084,78 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 5 del presupuesto extraordinario de 735 millones de pesetas para ampliación y mejora de las vías provinciales, abonándose en el corriente año 1969 hasta 4.000.000 de pesetas, y el resto de pesetas 7.764.084,78 en el año 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborales a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 202.640,84 y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas cuarenta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida

Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de julio de 1969.—El Secretario.—4.816-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en los kilómetros 13,400 al 24,000 de la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en los kilómetros 13,400 al 24,000 de la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 29.309.689,28 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida seis del presupuesto extraordinario de 735 millones de pesetas para ampliación y mejora de las vías provinciales, abonándose en el presente año 1969, hasta 25.000.000 de pesetas, y el resto, o sea 4.309.689,28 pesetas, en el próximo año 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborales a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 378.996,89, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco mi-

liones de pesetas; el tres por ciento sobre cinco millones más hasta diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cincuenta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas, de esta Diputación, y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la ex-

presada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y

por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—4.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncian segundas subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca segunda subasta, por plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratación y ejecución de las obras que a continuación se citan:

Obra	Presupuesto	Plazo de ejecución — Meses	Obra	Presupuesto	Plazo de ejecución — Meses
<i>Subasta número 1</i>			Depósito de basura en Alcalá del Valle 103.021,50 3		
Modernización de Casa Consistorial en Villaluenga del Rosario	500.000,00	6	Tipo de licitación	1.326.277,90	
Modernización de Casa Consistorial en Benaocaz	500.000,00	6	Fianza provisional	26.526,00	
Matadero y mercado en Benamahoma	900.000,00	10	Fianza definitiva	53.052,00	
Tipo de licitación	1.900.000,00		<i>Subasta número 3</i>		
Fianza provisional	38.000,00		Casa Consistorial en Chipiona	1.500.000,00	6
Fianza definitiva	76.000,00		Tipo de licitación	1.500.000,00	
<i>Subasta número 2</i>			Fianza provisional	30.000,00	
Ampliación de matadero en Alcalá del Valle	405.212,40	4	Fianza definitiva	60.000,00	
Cámara frigorífica en Alcalá del Valle	186.246,00	3	<i>Subasta número 4</i>		
Ampliación de mercado en Alcalá del Valle	631.798,00	6	Piscina en Olvera	2.000.000,00	6
			Piscina en Ubrique	2.000.000,00	6
			Tipo de licitación	4.000.000,00	
			Fianza provisional	80.000,00	
			Fianza definitiva	160.000,00	

La subasta se celebrará a la baja y los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen los proyectos y presupuestos de las obras estarán de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de esta Diputación, durante el plazo antes indicado y horas de diez a trece, admitiéndose en el referido Negociado, en el plazo y horas expresadas, las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del plazo, a las trece horas, en el salón de actos de la Corporación.

A las proposiciones se acompañarán los resguardos acreditativos de la garantía provisional y demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Se hace saber que la Diputación tiene plenas facultades para contratar estas obras, no necesitando autorización superior, estando contraído crédito suficiente para su pago, que se efectuará contra certificación de obras ejecutadas y con

cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Los poderes acreditativos de representaciones serán bastantes por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, ofrece ejecutar las obras comprendidas en la subasta número de las insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1969, con sujeción a los proyectos y presupuestos de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en los

generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen.

....., de de 1969.
(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—4.690-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Galería de acceso a la morgue e instalación de montacamillas» del Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Galería de acceso a la morgue e instalación de montacamillas» del Hospital General.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientas cuarenta y cuatro mil trescientas cuarenta y dos pe-

setas con noventa y nueve céntimos (pesetas 844.342,99).

La fianza provisional es de dieciséis mil ochocientas ochenta y siete pesetas (16.887), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3 pesetas, sello provincial de 3 pesetas y de la Mutualidad de 1 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegué y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de galería de acceso a la morgue e instalación de montacamillas del Hospital General, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de julio de 1969.—El Presidente accidental.—4.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un tele-club tipo en este pueblo.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, previa declaración de urgencia, se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un tele-club tipo en este pueblo, con sujeción a los pliegos de condiciones, planos y proyectos que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación, a la baja, de las

obras es de 1.459.001,69 pesetas, según proyectos redactados por el Arquitecto don J. L. Manzano Monis.

El plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción «(aquí el título de las obras)».

El sobre que encierre el primero de los dos pliegos se titulará: «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes documentos acreditativos, incluirá además el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el carnet de Empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirmé, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Los que concurran en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastanteados, a su costa, por el Secretario de la Corporación. Asimismo presentarán certificado de estar al corriente en el pago de seguros sociales y accidentes del trabajo, y justificante de hallarse matriculado como contratista y licencia fiscal del impuesto industrial.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica», e incluirá la proposición, rigurosamente ajustada al modelo que abajo figura, concretando el precio, pudiendo exigirse recibo de la entrega.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos, a las trece horas, se procederá en el Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación, al acto público de la apertura de las plicas, tituladas: «Referencias», y se acordará pasen a informe técnico del facultativo.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle número se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de un tele-club tipo en la localidad de Anguiano (Logroño), de conformidad con los proyectos y pliegos de condiciones para la misma, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta localidad el de don calle número (para los domiciliados fuera de Anguiano).

(Fecha y firma del proponente.)

Anguiano, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de los sótanos, planta baja y primer piso de la Casa Consistorial.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de reforma de los sótanos, planta baja y primer piso de la Casa Consistorial.

Tipo: 1.639.317 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario se obliga a empezar las obras dentro

del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta, y dejarlas terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras, el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de reforma de los sótanos, planta baja y primer piso de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 21 de julio de 1969.—El Alcalde, José Riu.—4.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo impulsor para limpieza de alcantarillados.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo impulsor para limpieza de alcantarillados, de las características siguientes:

Un vehículo impulsor de alcantarillado, montado sobre un chasis de camión de fabricación nacional, dotado de un equipo impulsor capaz para una presión de 80 kilogramos por centímetro cuadrado y un caudal de 115 litros por minuto, con una cisterna de una capacidad mínima de 2.000 litros y dotados de los accesorios correspondientes.

Tipo: No se fija el precio por no ser posible determinarlo previamente.

Plazo de entrega: Cuarenta días, a contar de la fecha de la adjudicación.

Garantía provisional: Depositar 10.000 pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o alguna de sus sucursales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de once a trece, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones.

El resto de las condiciones, así como las bases por las que se regirá el presente concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 168, correspondiente al día 24 del actual.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle número provisto de documento nacional de identidad número

ro expedido en el día mes y año, en nombre propio o en representación de según poder debidamente bastantado que se adjunta, enterado del anuncio del concurso para la adquisición de un vehículo impulsor de alcantarillado y de conformidad con los pliegos de condiciones, que acepta, se compromete a suministrar el material siguiente:

Reseñar el número de unidades que ofrezca, marca, características, precio por unidad, plazo de entrega y lugar, accesorios y plazo de garantía.

Se acompañará Memoria explicativa, documentos, reseñas, fotografías, etc.

Sugiere las siguientes modificaciones para la mejor realización del contrato. El precio deberá consignarse en letra clara y legible, sin enmiendas ni raspaduras.

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 26 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el paseo central de los Jardines de Méndez Núñez, de esta capital.

Objeto y tipo de la licitación: Es objeto de este concurso la instalación de alumbrado público en el paseo central de los Jardines de Méndez Núñez, de esta capital. Se fija como tipo máximo de licitación el de 876.069 pesetas.

Plazo de ejecución y forma de pago: El plazo de ejecución no podrá exceder de tres meses. Al terminar la instalación se procederá a su recepción provisional. La recepción definitiva se efectuará una vez hayan transcurrido seis meses. El pago de las obras se realizará mediante certificación facultativa expedida por el Técnico Director de las mismas.

Oficinas de exposición: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso estarán de manifiesto en la Oficina de Contratación—Sección de Fomento—, en horas de diez a trece, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Garantía provisional: 17.521 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán en papel de timbre del Estado, reintegradas con un timbre municipal de 100 pesetas y se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle número piso enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en el paseo central de los Jardines de Méndez Núñez, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se comprometo a realizar la citada instalación en la cantidad de (en letra) pesetas y en un plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar, por último, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán menores de las fijadas legalmente.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo del depósito provisional.
b) Memoria explicativa del material que se ofrece, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos séptimo, octavo y noveno del pliego de condiciones facultativas.

c) Declaración jurada de no hallarse afectado por causas de incapacidad o incompatibilidad.

d) Certificación, en caso de Sociedades, de que no forman parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1966.

e) Justificación de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o de hallarse exento del mismo.

f) Las personas jurídicas, justificación de la constitución de la Empresa y sus modificaciones.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento en horas de diez a trece. En el anverso del sobre se hará constar: «Proposición para optar al concurso del alumbrado público del paseo central de los Jardines de Méndez Núñez».

Apertura de plicas: Se efectuará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, celebrándose a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del plazo de licitación.

Para atender al gasto que se origine de este concurso existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1969.

La Coruña, 22 de julio de 1969.—El Alcalde, José Pérez-Ardá y López Valdivieso.—4.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del colector «Camino de Polvoranca».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del corriente año, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Construcción colector «Camino de Polvoranca», cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de la presente subasta es de 987.876,72 pesetas (novecientas ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de las obras serán ejecutadas en dos meses.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 19.754 pesetas (diecinueve mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas), y la definitiva el 4 por 100 del total de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras está prevista la consignación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en número se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de para contratar las obras de y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 22 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción de varias dependencias en el cementerio de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de varias dependencias dentro del cementerio de esta ciudad, bajo el tipo de seiscientos veintinueve mil quinientas noventa y dos pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 629.592,92), a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de seis meses a partir de su iniciación.

Garantía provisional: 12.591,85 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte hábiles.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

Modelo de proposición

Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el precio de la licitación rebajado en el por ciento.

(B) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña los documentos acreditativos de haber constituido fianza o garantía provisional.

D) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Zafra, 29 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco Luna.—4.945-A.